318

ACUERDO MUNICIPAL NRO. 045
(Diciembre 13 de 2005)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCION DE OBLIGACIONES QUE AFECTEN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS".

El Concejo Municipal de Bello-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 287 y 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 819 de 2003 artículos 11 y 12, Decreto 111 de 1996 artículo 23, inciso 4 y demás normas concordantes:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Autorizase a la Alcaldesa Municipal hasta el 31 de diciembre de 2011, para que asuma obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras, de los recursos propios provenientes de la sobretasa a la gasolina, con el fin de asegurar la ejecución del proyecto METROSIT a nivel Municipal.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello a los trece (13) días del mes de diciembre de 2005.

CARLOS MUÑOZ LOPEZ
Presidente

LEONFREDY MUÑOZ L.
Secretario General

L

319

POST SCRITUM: El presente Acuerdo, fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario General

CONSTANCIA: El Secretario del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y quince copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 13 de diciembre de 2005.

LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario General

Cra. 50 Nº 52 - 63 PBX: 452 1000 Ext. 400 - 408 - 409 - 410 Telefax: 275 0752 e-mail: concejobello@hotmail.com Bello - Colombia

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 13 de Diciembre de 2005

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa: 13 de Diciembre de 2005

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo No 045 Por medio del cual

Se Autoriza la Asuncion de Obligaciones que afecten Presupuesto de Vigencias Futuras

LA ALCALDESA

OLGA LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal 054 de 2005

EL SECRETARIO DEL CONCEJO

LEON EFREDY MUÑOZ LOPERA